



UNIVERSIDAD
DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES, CAMPUS LÉON
PROYECTO DE DESARROLLO 2024-2028

MARÍA ÁUREA VALERDI GONZÁLEZ

Normatividad

El nivel de dirección de departamento constituye el primer eslabón en la cadena administrativa de la Universidad de Guanajuato, por lo mismo, sus atribuciones están concatenadas con las tareas asignadas por la normatividad con otros niveles de autoridad, y con sus planes de desarrollo vigentes, con la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con la Rectoría del Campus León y con la Rectoría General. Este proyecto de desarrollo se vincula también con los objetivos y metas más amplios señalados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS-ONU) el Compromiso Común por el Futuro de la Educación Superior Mexicana de ANUIES hacia el 2030, Ley General de Educación Superior, el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 (PLADI), con el Modelo Educativo, el Programa Institucional de Igualdad de Género (UGénero) y el conjunto de la normatividad universitaria, en congruencia con la Misión, Visión y Valores que sostienen a la Universidad de Guanajuato.

El plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 (PLADI 21-30) tiene seis cualidades, a saber; oferta educativa; desarrollo de las funciones esenciales; talento universitario; cultura de paz; gestión administrativa y finanzas sanas y transparentes; dimensión infraestructura, las que se consolidan a través de tres

ejes: Rumbo Académico, Cohesión Institucional y Gestión Sustentable. Propósitos que enmarcan las funciones del Departamento.

Ley Orgánica de la Universidad.

Art. 31 Los departamentos son entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la Universidad. Se conformarán con profesores integrados con base en la afinidad de intereses disciplinares o temáticos.

Entendemos como funciones esenciales la docencia, investigación, gestión y vida colegiada

Art. 32 Corresponde al Director de Departamento.

I orientar y coordinar la vida institucional y colegiada del Departamento

II Proponer al Director de la División la creación,modificación o supresión de los programas académicos que se desarrollan en el Departamento;

III Planear, coordinar y evaluar las funciones del Departamento

IV Propiciar los mecanismos institucionales tendientes a coadyuvar en la **superación adacémica** de los profesores del Departamento

V Procurar el desarrollo con calidad de los **programas educativos** en lo que concierne al área disciplinar del Departamento.

VI Asegurar el cumplimiento de los proyectos del Departamento

VII Acordar con el Director y el Secretario de la División, la **asignación de los cursos** a los profesores adscritos al Departamento;

VIII Gestionar los recursos destinados a mejorar integralmente la infraestructura académica inherente al desarrollo de las actividades del Departamento y

IX Realizar las demás funciones y actividades inherentes a su cargo y las derivadas de esta Ley, sus reglamentos, así como las contenidas en otras disposiciones normativas.

Estatuto Orgánico

Art. 73. Para un adecuado desarrollo de las atribuciones que le corresponden a quienes detienen la Dirección de División y de los Departamentos adscritos a la misma, deberán establecer un plan de trabajo conjunto acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y con el Modelo Educativo correspondiente.

Reglamento Académico

Art. 94 párrafo tercero. Los departamentos son las instancias que conducen, con criterios de pertinencia y factibilidad, **la investigación**. Quienes detentan la Dirección de los Departamentos cuidarán del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos dentro de las **líneas, programas y proyectos** de investigación.

Los programas de posgrado, con excepción de los de orientación profesionalizante, tendrán como sustento la realización de la investigación.

En la Universidad se fomentará la participación de las personas integrantes de la comunidad estudiantil en los proyectos de investigación que coadyuven a su formación integral a través de becas, apoyos y estímulos.

- De los preceptos señalados por la legislación arriba indicada nos proponemos incidir en:

Gestión de la docencia

Realización de la investigación

Fomento de la vida colegiada

Incidir en la planeación de los recursos

Bajo los principios de:

Corresponsabilidad

Respeto

Diálogo

Cooperación

Las directrices necesarias

Este proyecto se engarza con actividades importante del Proyecto de Desarrollo del Campus León 2024-2028 para la Universidad de Guanajuato, en algunos temas relacionados con el punto III.1 Rumbo académico como; oferta educativa, personal académico, de apoyo, infraestructura y equipamiento, vinculación con el entorno, programa de comunicación de la ciencia, extensión cultural y gestión sustentable.

Y se sumará al Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, una vez que se haya elegido a quien dirigirá los destinos de la División. Cabe señalar que se conciben las actividades relacionadas unas con otras en un afán de sumar esfuerzos, de integrar más que de separar, de unir más que fragmentar.

El contexto de acción

En tan solo 14 años León y su zona conurbada pasó de tener una Población económicamente Activa (PEA) más o menos equilibrada entre el sector secundario o industria de la transformación y el terciario de servicios, a ser superado por este último. Es decir, la población trabaja mayoritariamente en el sector de los servicios, la banca, las finanzas, la educación, el turismo, el gobierno, el comercio. Con una alta proporción en el empleo informal. Se mantiene la industria de la curtiduría, calzado y la piel, como orgullo e identidad leonesa, con una importante absorción de mano de obra.

El impulso dado a la inversión extranjera de los últimos años, ha posicionado a la industria automotriz como puntero para el desarrollo del estado. Cambió con ello las necesidades del mercado de trabajo, con nuevos requerimientos de formación profesional y otras capacidades de mano de obra calificada para este sector. La industria automotriz de impacto en el crecimiento económico del estado, creo

nuevas necesidades de oferta educativa pero también y de manera importante ha tenido un efecto en el contexto social.

Detonó la demanda de servicios de salud, educativos y de vivienda, para un sector de población extranjero creando un mosaico de interculturalidad. No ha dejado de incrementarse los eventos de violencia y feminicidios al suroeste del estado de Guanajuato, ni León ha dejado de ser una ciudad de tránsito para migrantes en su afán por llegar a los Estados Unidos.

En este suscinto escenario, atender los problemas sociales requiere profesionales que trabajen de manera conjunta, entre diversas disciplinas con una visión crítica y propositiva. De ahí la pertinencia social de la Universidad de Guanajuato en las áreas de Ciencias Sociales.

En este tenor y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI 2021-30) coincidimos en que la Universidad de Guanajuato ha de ser reconocida por su contribución significativa al desarrollo de la sociedad.

En estos momentos pensamos que es pertinente emprender acciones que nos permitan impulsar la presencia de las Ciencias Sociales con un enfoque inter y transdisciplinario en beneficio de la sociedad, en León y en la región, por ello se propone como ejes fundamentales:

Fomentar la Comunicación

Propiciar la vida colegiada

Procurar la presencialidad

Algunos pendientes

Desde hace unas décadas los organismos internacionales, los medios de difusión masiva y las redes sociales, mencionan una serie de desafíos mundiales como la sustentabilidad, el desempleo, la migración, la inseguridad o la pobreza, por

mencionar algunos, que hacen patente la necesidad de reforzar las disciplinas sociales. Indican también la interconexión de los problemas cada vez más relacionados entre regiones y territorios, incluso de forma virtual.

Por ello, hoy más que nunca debemos difundir particularmente los programas de Antropología Social, Sociología y Desarrollo y Gestión del Territorio, que en los últimos años han tenido baja matrícula. Aunque hay formas directas de difundir su pertinencia a través de los medios, creo que divulgar los resultados de investigación de promover las trayectorias de los profesores de tiempo completo, de hacer visible el trabajo académico, sería una de las formas de impactar en los estudiantes de nivel medio superior, propios y ajenos.

Reiteramos la necesidad de sostener los programas educativos señalados como los más vulnerables a través de hacer visible el trabajo de investigación que realizamos en la región. De alcanzar a la población de nivel medio superior de la región que se interese por nuestros programas educativos a través de visibilizar nuestro trabajo de investigación.

Indudablemente la tarea de difusión no es exclusiva del departamento debe tender fuertes líneas de coordinación con la División, con Rectoría de Campus y con otras instancias de difusión.

Condiciones

Las modificaciones a la legislación universitaria entraron en vigor el 1 de enero de 2019. Tratando de reorganizar las funciones académico administrativas entramos de súbito a una condición inesperada de confinamiento y reclusión en el año 2020 derivada de la expansión acelerada del COVID-19. Lo que provocó una pandemia que drásticamente afectó nuestras rutinas laborales y familiares y fracturó los vínculos sociales que los espacios laborales propician cotidianamente. Todavía no aquilatamos todos los efectos de este suceso. A cuatro años de distancia podemos hablar de los ganancias y pérdidas de este periodo de la vida universitaria.

- Aprendimos a optimizar los recursos en línea para todas nuestras funciones esenciales. La plataforma *Teams* ha sido desde entonces el lazo de vinculación con estudiantes, administrativos y autoridades.
- Valoramos la posibilidad de otras modalidades de enseñanza y de comunicación.
- Valoramos a quienes realizan el trabajo en casa como fundamental para el logro de metas.
- Entendimos la separación de la vida privada y la vida pública.
- Entendimos la importancia del cuidado de sí mismos y de otros.

El regreso ha sido complicado y complejo, de ajustes y acomodos en todos los sentidos. A partir del 2020 con el retorno gradual hemos atendido las tareas encomendadas en la norma sobre docencia, investigación, gestión y vida colegiada.

Sin embargo, a pesar de la pandemia o justo por ella, en el departamento de Estudios Sociales tuvimos **resultados favorables** en términos de indicadores de importancia para la universidad en el periodo 2021-2024.

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, somos 41 profesores de tiempo completo, al Departamento de Estudios Sociales pertenecen 20 de ellos, casi la mitad de la División, cumpliendo las labores de docencia, investigación, extensión y vinculación.

A iniciativa de algunos profesores del Departamento de Estudios Sociales existen **tres laboratorios:**

- El laboratorio de docencia e investigación en Etnografía Audiovisual Interpretativa (Etnoai).
- El laboratorio de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

- El laboratorio y Centro de Documentación en Género, Trabajo e Interseccionalidades en Programas, Proyectos y Políticas. De reciente creación

La mayoría de profesores se encuentra adscrito a alguno de los siete **Cuerpos Académicos** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

En formación, a) Estudios Interdisciplinarios sobre la cultura.

En consolidación; b) Transformaciones sociales y dinámicas territoriales

c) Actores y dinámicas emergentes

d) Procesos de cambio estructural en México y América Latina

Consolidado: d) Agua, energía y cambio climático

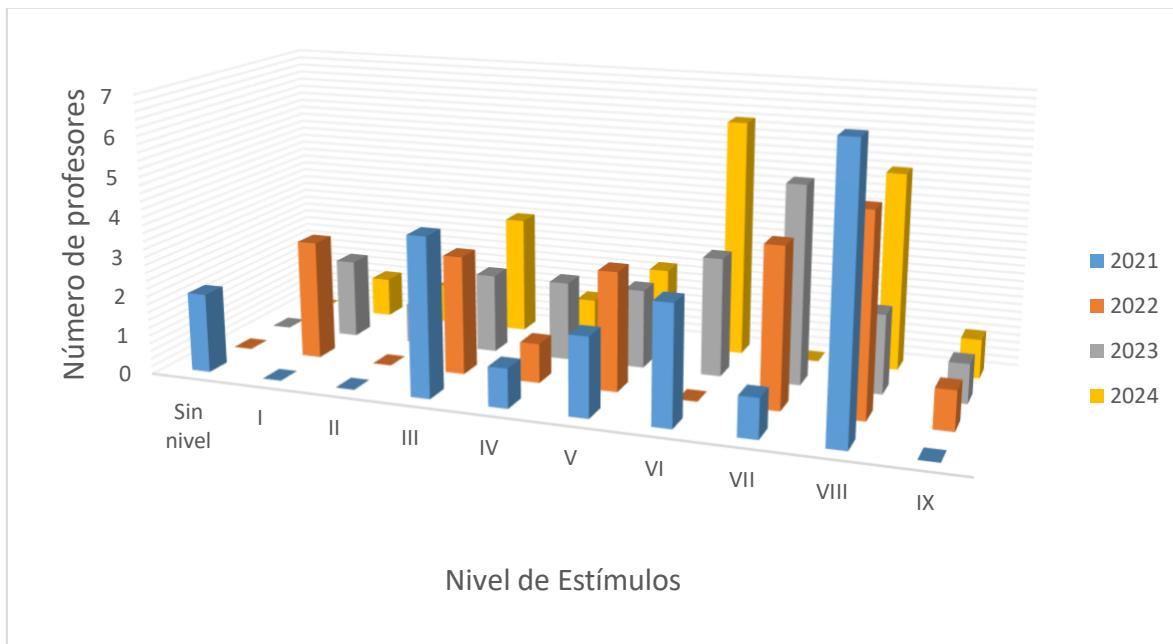
En 2020 había 5 profesores que no estaban en el Sistema Nacional de Investigadores, ingresaron 2. La mayoría tiene nivel I de reconocimiento, con una candidata, a partir de enero del 2025 tendremos 17 de 20, **85% de profesores** de tiempo completo **en el SNII**, todos con nivel I excepto uno en el nivel II. Avanzamos.

En términos de productividad, en cuatro años publicamos 7 libros. Entregamos y publicamos 53 capítulos para libros: 23 en el 2021, 9 en el año 2022, 17 en 2023 y en lo que va del año tenemos 4. Enviamos y se publicaron 74 artículos, de los publicados en 2021 la mitad fueron artículos de divulgación. El año 2021 en plena pandemia pareciera ser el de **mayor productividad** con a mayoría de libros y artículos y más del 50% de capítulos. Avanzamos

Uno de los principales indicadores internos es el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, en los que se evalúa la productividad y atención a distintas funciones como profesores de tiempo completo. Los datos indican que los profesores del Departamento de Estudios Sociales reportan una

productividad que nos mantiene en los niveles VI, VII y VIII como **los más altos** en reconocimiento, como puede verse en la gráfica 1.

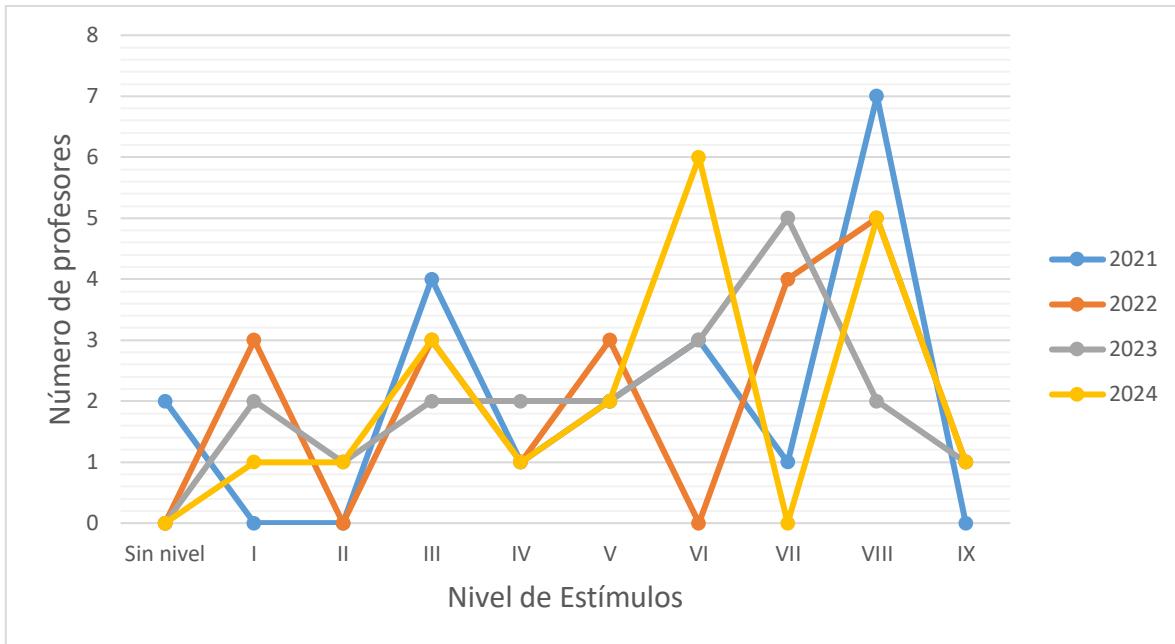
Gráfica 1.-Nivel de estímulos por PTC



Fuente: Datos tomados de los informes de área.

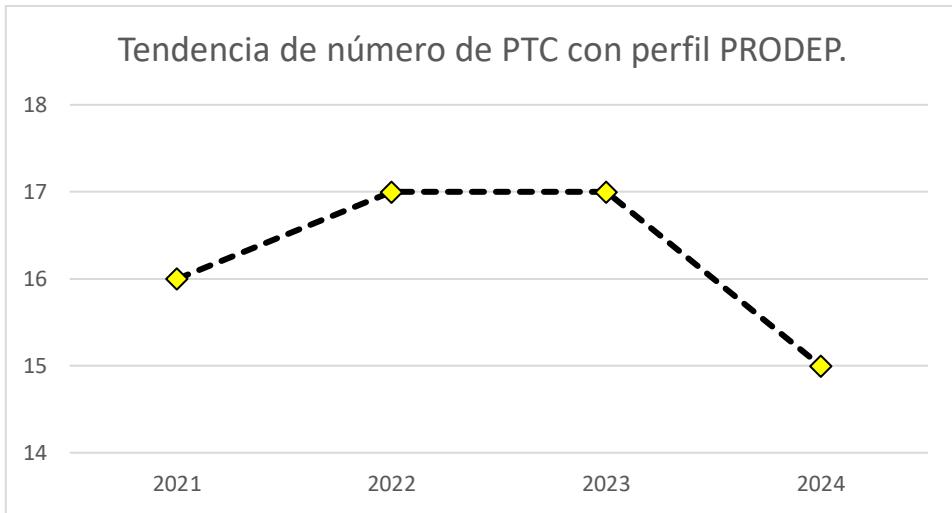
En la gráfica 2 podemos ver la tendencia por año de los niveles de estímulos alcanzados en el periodo 2021-2024

Gráfica 2.- Tendencia de niveles de estímulo por año



Otro de los indicadores es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). La planta de profesores tenemos una difícil tarea, atender indicadores y formar profesionales. Esto nos lleva constantemente de tareas individuales (S.N.I.I.) y tareas colectivas (PRODEP, Cuerpos Académicos). Aunque fuimos formados para la investigación, nuestra mayor carga es la docencia y a la gestión. Los resultados en este rublo muestran una tendencia a la baja, pasamos de 16 a 17 profesores en 2022 y a 15 al momento de este informe. Una ventana de oportunidad.

Gráfica 3.- Tendencia de reconocimiento Prodep



Fuente: datos de la CAIP

A 16 años de habernos constituido en una universidad integrada por Campus, Divisiones y Departamentos nos sentimos obligados para hacer un alto en el camino y realizar un análisis crítico de reorientación nuestras actividades.

Hemos dejado en el trayecto varios pendientes, por los que me propongo un segundo periodo de trabajo al frente del Departamento de Estudios Sociales, tratando de avanzar en los propósitos y objetivos de la universidad. Concentrarse en:

- La difusión de los resultados de investigación con impacto local y regional sobre todo en León, pero no exclusivamente. Que se sepa quiénes somos y que hacemos.
- Mejorar y mantener actualizada la información del quehacer académico en los medios de la universidad, de la división y del departamento.
- Propiciar la coordinación con la División, Rectoría de Campus y Rectoría General
- Un plan de desarrollo para el Departamento de Estudios Sociales por muy bueno que sea, será poco eficaz e incluso ineficaz, si no cuenta con la participación y el compromiso del personal académico, administrativo y de servicios, de las autoridades ejecutivas, y de todos aquellos que forman la comunidad universitaria.

Propuestas

Por lo anterior, presento a ustedes de manera puntual la propuesta para cada uno de los ejes directamente relacionados con las atribuciones de la dirección de departamento. Cabe insistir en que se requiere de integrar la docencia y la investigación, de la mano de la difusión y las áreas administrativas y en estrecha coordinación con la Dirección de División, Rectoría de Campus y Rectoría General, de ello depende el éxito de las propuestas. En esa tónica considero como lo más importante

El apego a la normatividad vigente

Estatuto orgánico, Art. 73 “Para un adecuado desarrollo de las atribuciones que le corresponden a quienes detienen la Dirección de División y de los Departamentos adscritos a la misma, deberán establecer **un plan de trabajo conjunto** acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y con el Modelo Educativo correspondiente

La Directora o Director de la División, de manera conjunta con las Directoras o Directores de Departamento, deberán **presentar un informe anual** de las labores realizadas ante el Consejo Divisional.

Ley orgánica, Art. 28 Fracc. IV Evaluar y aprobar las líneas de investigación de los Departamentos.

Art. 30 Fracc IV Acordar con los Directores de Departamento y Secretario de la División, la **asignación de cursos** de profesores, según las necesidades de los programas educativos que ofrece la División.

Reglamento Académico, Art. 94 segundo párrafo. Los proyectos deberán estar vinculados estrechamente con los programas educativos de la Universidad con la finalidad de formar recursos humanos de alto nivel que contribuyan al fortalecimiento de la docencia y la extensión, deberán ser de alto impacto social y se sujetarán a lo dispuesto en los acuerdo o convenios que para ese fin la Universidad celebre con terceros.

Tercer párrafo. **Los departamentos** son las instancias que conducen, con criterios de pertinencia y factibilidad, **la investigación**. Quienes detienen la Dirección de los

Departamentos cuidarán del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos dentro de las líneas, programas y proyectos de investigación (Gaceta Universitaria 30-08-2021).

En complemento a la normatividad y tratando de responder al **cómo** se pueden realizar estos propósitos propongo las siguientes metas para cada eje de interés.

Programas Educativos

- Mejorar la planeación y organización para asignación de cursos entre directores de departamento, Secretaría Académica, Coordinadores de programa educativo y responsables de comités.
- Fortalecer los programas educativos con perfiles académicos afines
- Involucrar a los departamentos con los posgrados para vincular proyectos de investigación, alumnos y líneas de investigación (lo que incide en los indicadores)
- Vincular las áreas profesionalizantes de los programas educativos con proyectos de investigación
- Sugerir que se programe la evaluación de los programas educativos ajustados o sincronizados con el tiempo que marca la instancia evaluadora (CIEES). En el 2026 le toca la evaluación y certificación 4 de 6 programas
- Hacer énfasis en la vinculación interinstitucional para la difusión de los programas educativos

Profesores

- Fortalecer nuestra identidad como docentes e investigadores de Ciencias Sociales por distintos medios, redes sociales, medios tradicionales, que puedan impactar de manera regional, especialmente en León.
- Participar en la planeación de asignación presupuestal para ejercer el POA y el presupuesto ordinario

- Fortalecer actividades que vinculen a los profesores del departamento con docentes de tiempo parcial y profesores de otros campus, departamentos e incluso con el nivel medio superior (una reunión anual por ejemplo)
- Propiciar encuentros con otras instituciones de educación superior como Ibero, la Salle, UTL o Enes León, en foros de intercambio de saberes
- Solicitar mayor apertura para la participación de los profesores en los posgrados de la división

Investigación

- Incentivar la participación de los profesores en las convocatorias de apoyo a la investigación internas y externas
- Hacer público en medios electrónicos institucionales o externos los resultados de investigación junto con los perfiles y trayectorias académicas
- Fomentar proyectos académicos colectivos para estrechar vínculos entre cuerpos académicos que generen publicaciones periódicas
- Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios y gestionar que operen regularmente
- Participar en la revisión del sistema para ejercer los recursos POA de apoyo a la investigación

Articular la investigación con las necesidades de la región

- Insistir en que se promueva periódicamente ante instancias externas las LGAC, los proyectos en proceso y los productos de investigación
- Sugerir la organización de eventos periódicos por LGAC, por CA o por departamento
- Establecer puentes de coordinación entre Directores de Departamentos, con la Dirección de División
- Vincular los Departamentos con otras instancias de gobierno, organizaciones sociales, civiles o universidades

Vinculación, extensión y educación continua

- Habilitar y actualizar la página del campus con las trayectorias, perfiles de los profesores y publicaciones para una búsqueda ágil y oportuna de información
- Buscar oportunidades de colaboración con cámaras, asociaciones civiles, organizaciones sociales, empresarios para difundir las líneas de investigación.
- Organizar ciclos de conferencias, seminarios o diplomados de alto impacto con instituciones del sector público, privado y organizaciones civiles.
- Propiciar la vinculación con el nivel medio superior y otras preparatorias de Guanajuato para detectar necesidades de formación y ofrecer cursos o seminarios
- Explorar la oferta de cursos de interés para el público en general como pueden ser seminarios o diplomados sobre política, historia, antropologías, sociología, derivados de las líneas de investigación

Finalmente, cabe señalar que este proyecto de desarrollo es solo una propuesta que habrá de enriquecerse con el aporte de los todos Iso profesores, se presenta como resultado de las fortalezas y debilidades que nos dejó la pandemia y con las cuales tuvimos que atender las funciones sustantivas y a veces atendimos lo urgente y descuidamos lo importante. Seguiremos atentas a nuestros tiempo histórico para actuar

Atentamente
“LA verdad os hará libres”



Dra. María Áurea Valerdi González
Profesora investigadora de Tiempo Completo